

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Zubizarreta Gutiérrez, Profesor especial agregado permanente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Zubizarreta Gutiérrez, Profesor especial agregado permanente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort,

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José María Ruiz Salas, Abogado.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Ruiz Salas, Abogado,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort,

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 18 de julio de 1966 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Miguel de Páramo Cánovas, Coronel Auditor de la Armada.

Ilmo. Señor.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel de Páramo Cánovas, Coronel Auditor de la Armada,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort,

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros sobre cancelación de la autorización concedida a la Compañía «The Hibernian Fire and General Insurance Company Ltd.»

Por haber incumplido reiteradamente lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 29 de septiembre de 1944, al que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles,

Esta Dirección General ha acordado cancelar la autorización que fué concedida a la Compañía «The Hibernian Fire and General Insurance Company Ltd.», de Dublín (Irlanda), con fecha 23 de junio de 1954, como incluida en el apartado tercero del artículo 2 del citado Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Director general, J. Elías Gallegos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola que ha de celebrar la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Valencia en la citada capital.

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 27 del actual, se autoriza la tómbola, exenta del pago de impuestos, que ha de celebrar la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Va-

lencia en la citada capital, del 12 de octubre al 11 de noviembre del año en curso.

Esta tómbola ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 28 de julio de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.816-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda, fecha 27 de julio de 1966, se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Año 1966:

Burlada (Navarra): Del 7 de agosto al 6 de septiembre.

Cuenca: Del 7 de agosto al 6 de septiembre.

Martos (Jaén): Del 21 al 29 de agosto y del 20 al 31 de diciembre.

San Sebastián: Del 23 de julio al 22 de agosto.

Villarrodona (Tarragona): Del 8 al 14 de agosto.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 28 de julio de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.815-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de don Guillermo González Gilbey, del «Instituto Guttman», de Barcelona, con categoría de Cruz de primera clase y distintivo morado y blanco.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Guillermo González Gilbey y que se expresan en la Orden comunicada al efecto,

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 17 de junio de 1966, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Director general, José de Diego López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 28 de junio de 1966 por la que se declaran de reconocida urgencia a los efectos de expropiación forzosa las obras comprendidas en el «Proyecto de replanteo previo del de Encauzamiento y desviación del río Güell a su paso por Gerona».

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de junio de 1966,

Este Ministerio ha dispuesto:

Declarar las obras comprendidas en el «Proyecto de replanteo previo del de encauzamiento y desviación del río Güell a su paso por Gerona» de reconocida urgencia a los efectos de la expropiación forzosa correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 28 de junio de 1966.

SILVA